El H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez y el DIF Municipal, en coordinación con la Comisión de Educación y Cultura; la Dirección de Cultura y Fomento Educativo, con la colaboración de los directores de escuelas públicas y privadas de Educación Básica del Municipio, con el objetivo de fomentar en nuestra niñez la cultura de respeto y fomento de los valores democráticos

**CONVOCAN**

A las niñas y niños que cursen el quinto y sexto año de primaria, en escuelas públicas y privadas del Municipio de Villa de Álvarez, Colima, que se distingan por su promedio escolar, así como por desarrollar actividades en pro de la niñez, a participar en el proceso de selección de las niñas y niños que representarán al H Ayuntamiento de Villa de Álvarez, Colima, en el programa ***"Cabildo Infantil por Un Día 2019”,*** a celebrarse el viernes **12 de abril del 2019.** Lo anterior, de conformidad con las siguientes

**BASES:**

#### BASES

**PRIMERA.-** Podrán participar todas las niñas y niños inscritos en las escuelas públicas, privadas y especiales de educación básica en el Municipio de Villa de Álvarez, Colima, que se encuentren cursando el quinto o sexto grado de educación primaria.

**SEGUNDA.**- En DIF Municipal y La Comisión de Educación y Cultura del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, en conjunto con la Dirección General de Cultura y Fomento Educativo, serán las responsables de llevar a cabo el procedimiento para elegir a las niñas y los niños que representarán al H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez en el programa ***"Cabildo infantil por* un d*ía 2019",*** con apego a las presentes bases.

**TERCERA.-** Podrán inscribir a los alumnos: los directores de los planteles educativos, los padres de familia y/o, en su caso, el tutor del menor; quienes deberán presentar:

I.- La ficha de registro, que podrán solicitarla en las sedes de inscripción, o descargarla de la página oficial del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, Colima [www.villadealvarez.gob.mx](http://www.villadealvarez.gob.mx) .

II.- Una carta de autorización, que podrán solicitar en las sedes de inscripción, o descargarla de la página oficial del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, Colima [www.villadealvarez.gob.mx](http://www.villadealvarez.gob.mx) .

III.- Constancia de estudios o credencial, emitida por su centro escolar.

IV.- Un ensayo con el tema ¿Qué es el Ayuntamiento? y ¿Por qué quiero ser parte del Cabildo Infantil? con un máximo de dos cuartillas.

**CUARTA.-** A partir de la publicación de la presente convocatoria, podrán inscribirse de **lunes a viernes,** en **horario de 9 a 14 horas,** en cualquiera de las siguientes sedes:

#### Comisión de Educación y Cultura

**Domicilio:** Av. J. Merced Cabrera No. 55, Planta Alta

**Teléfono:** 01 (312) 31 6 2702 Ext. 101-02

#### Enlace

C. Mario Padilla López

Presidente de la Comisión de Educación y Cultura

#### DIF Municipal

**Domicilio:** Av. Enrique Corona Morfín 20B.

**Teléfono:** 01 (312) 311 0893

#### Enlace:

Sra. Sandra Patricia Ceballos Polanco

Presidenta del DIF Municipal

El registro cierra el **martes 09 de abril del 2019,** a las **14 horas.**

ONES

**QUINTA.-** El procedimiento de elección se llevará a cabo mediante sesión pública, en el **"Salón de Cabildo"** de la planta baja del palacio municipal, ubicado en la **Av. J. Merced Cabrera No. 55, centro** de esta ciudad de **Villa de Álvarez, el miércoles 10 de abril** del presente año a las **10 horas.**

**SEXTA.-** En dichas sesiones, los menores deberán exponer su tema de forma oral, de manera propositiva e institucional, el cual no deberá durar más de tres minutos.

Por razones de igualdad ninguna niña o niño, podrá acompañar su exposición con material electrónico, gráfico, audiovisual o escrito, puede, en todo caso, auxiliarse de hojas o tarjetas, cuyo fin, sea exclusivamente la consulta personal por parte del propio expositor.

**SÉPTIMA.-** El Jurado Calificador estará integrado por un representante del DIF Municipal, un integrante de la Comisión de Derechos Humanos, Niñez, Juventud, Adulto Mayor y Discapacidad, un Representante de la Dirección de Cultura y Fomento Educativo y los Regidores integrantes de la Comisión de Educación y Cultura.

Se evaluarán los siguientes aspectos:

* Facilidad de palabra;
* Expresión corporal;
* Conocimiento del tema y;
* Uso apropiado de la voz.

**OCTAVA.-** Serán elegidos 13 participantes, para integrar el ***"Cabildo infantil por* un d*ía 2019",*** en calidad de propietarios, como sigue:

* + La niña o el niño que gane el primer lugar ocupará el puesto de Presidente o Presidenta Municipal Infantil Por Un Día;
  + La niña o el niño que gane el segundo lugar ocupará el puesto de Síndico o Síndica Municipal Infantil Por Un Día;
  + 11 Regidores infantiles, que ocuparán el número de regidor, en el orden consecutivo, de tercero, cuarto, quinto,...lugares.
  + Así mismo a quien ocupará la secretaría técnica.

Por motivos de equidad de género, para ocupar los cargos, dentro del proceso de elección, deberán elegirse a 7 del sexo masculino y 7 del sexo femenino.

**NOVENA.-** El jurado emitirá su **fallo el jueves 11 de abril del 2019,** en conferencia de prensa, que se llevará a cabo a las **11 horas en el "Salón de Cabildo".** Dicho fallo será inapelable.

**DÉCIMA.-** En caso de ser elegido regidor infantil, como requisito especial deberá realizarse un segundo trabajo, con el fin de presentarlo en sesión del pleno del “**Cabildo Infantil Por Un Día 2019”**, a manera de iniciativa, relacionado con los siguientes temas:

1. Derecho de las niñas y los niños;
2. La biodiversidad y los efectos del cambio climático;
3. La escuela que quiero;
4. El uso adecuado de la tecnología (ciber acoso/grooming);
5. Acoso escolar (Bullying);

**f)** Educación y los valores en la familia;

**g)** Niñas y niños saludables, sin obesidad ni adicciones.

**UNDÉCIMA.-** El jurado calificador entregará de manera personal a las niñas y los niños electos, las constancias que los acreditan al derecho de participar como Presidente Municipal Infantil, Síndico Municipal Infantil y Regidores Infantiles, para integrar el **"Cabildo Infantil Por Un Día 2019",** el **jueves 11 de abril de 2019.**

#### SULTADO

**DUODÉCIMA.-** La sesión del “**Cabildo Infantil por un día 2019**” se llevará a cabo el **viernes 12 de abril del presente año a las 11 horas en el** **Salón de Cabildo**, en donde además, elegirán de entre los participantes por voto directo a quien los representará como Diputada o Diputado infantiles en la **“Vigésima Sesión del Congreso Infantil Gobernador(a), Presidente(a) del Supremo Tribunal de justicia, Diputadas y Diputados por un día”**

**DÉCIMA TERCERA.-**

El DIF Municipal y La Comisión de Educación y Cultura, en nombre del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, garantizará el cumplimiento de las presentes bases. En los casos no previstos por esta convocatoria, será el comité organizador quien las resuelva.

*Villa de Álvarez, Colima, a 4 de Marzo de 2019.*